MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
Intendencia Municipal
Teléfono: (0418) 215-595
Destéfano N° 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 03/2017

En la Ciudad de Gral. Aquino, Departamento de San Pedro, a los seis días del mes de Abril del año dos mis diecisiete, siendo las siete horas con treinta minutos, se reúnen los integrantes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Gral. Aquino, constituido por Resolución N° 96/2016 de fecha 02 de Febrero, para dar recepción a la oferta presentada por el oferente del llamado por Concurso de Oferta N° 02, según Expediente N° 306.572 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" de fecha 13/03/2017 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con ID N° 325.265; y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21.909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado un sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, que a continuación se detalla:

1) **ESTACIÓN DE SERVICIOS GASUR GRAL. AQUINO**; Aca Yuasa 202 esq/ Angostura y Cerro León, Gral. Elizardo Aquino, R.U.C. 2252027-9, con un monto de Gs. 269.993.700 (Guaraníes Doscientos sesenta y nueve millones novecientos noventa y tres mil setecientos). ----------

Posteriormente, la oferta queda a cargo del Comité de Evaluación, a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley N° 2051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que determina el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.

No habiendo ninguna observación constatada, se da por terminado el presente acto siendo las ocho horas con dos tres, con la firma de los presentes.

ESTACION DE SERVICIOS GASUR Gral. Aquino Tel.: (0418) 215.535
IVAN ROA

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C

Gustavo Ariel Valdez Patiño
Responsable U.O.C.